

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MANUEL FRANCISCO OGANDO MEZA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 1,100,988 UN MILLON CIEN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 120 AGENDAS PARA LA ESCUELA CERRO SOMBRERO,
 DENTRO DE LA INICIATIVA 'PLAN DE MARKETING EDUCACIONAL' DEL PROGRAMA
 JUNTO EDUCAMOS MEJOR 2011, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-47-SE11, DECRETO
 N° 916 DE FECHA 25/11/2011.
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5305	30/12/2011	1,100,988

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :517

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		1,100,988
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,100,988	
Totales		1,100,988	1,100,988

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1,100,988	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		1,100,988
Totales		1,100,988	1,100,988



[Handwritten Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

